



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

**RES. CD ECO N° 278/24**  
**EXPEDIENTE N° 6028/21**  
**Salta, 25 de junio de 2024**

**V I S T O:** La Res. CD-ECO N° 329/21 mediante la cual se aprueba el Régimen de Equivalencias de asignaturas de los planes de estudios 2003 y 2019 de la carrera de Contador Público Nacional y de los planes de estudios 2003 de las carreras de Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, al plan de estudios 2022 de la carrera Licenciatura en Administración, aprobado por Res. CD ECO N° 324/21, que se dicta en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Sede Salta y Sede Regional Sur Metán Rosario de la Frontera, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. CS N° 333/21 se aprueba el plan de estudios 2022 de la carrera Licenciatura en Administración que se dicta en Sede Salta y en Sede Regional Sur Metán Rosario de la Frontera.

Que por Res. CD ECO N° 329/21 ratificada por Res. CS N° 335/21 se aprueba el Régimen de Equivalencias y Plan de Transición entre los planes de estudios 2003 y 2022, en los Anexo I y Anexo II, respectivamente.

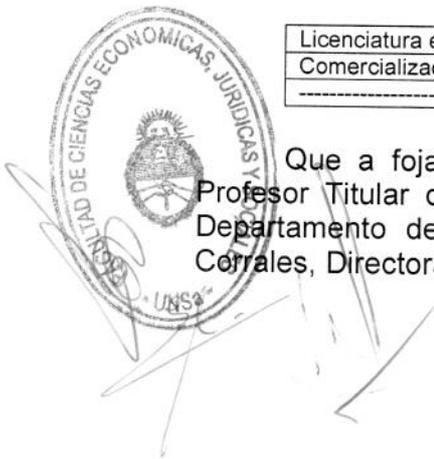
Que, en el Anexo I de la Res. CD ECON N° 329/21 se establece, entre otros, el siguiente régimen de equivalencias:

- Comercialización I de la carrera Licenciatura en Administración plan de estudios 2003 es equivalente a las asignaturas Marketing Estratégico y a Marketing Operativo de la misma carrera plan de estudios 2022.

Que desde fojas 361 a 364, la Mg. Sandra Mabel Corrales, Directora de la citada carrera que se dicta en la Sede Regional Metán Rosario de la Frontera (SRMRF), realiza un detallado informe respecto de los contenidos mínimos de las asignaturas: Comercialización I, Marketing Estratégico y Marketing Operativo y concluye que se debería proceder a rectificar la Res. CD ECO N° 329/2021 ratificada por Res. CS 335/21 en lo que respecta a la equivalencia de la asignatura Comercialización I del plan de estudios 2003, con relación a las asignaturas Marketing Estratégico y Marketing Operativo, el que pasaría a quedar:

Licenciatura en Administración 2003	Licenciatura en Administración 2022
Comercialización I	Marketing Operativo
-----	Marketing Estratégico

Que a fojas 364 (vuelta) consta la conformidad del Lic. Adrián Dib Chagra, Profesor Titular de la asignatura Comercialización I y Cr. Miguel Isola, Director de Departamento de Administración, a la presentación efectuada por la Lic. Sandra Corrales, Directora de la Carrera Licenciatura en Administración-SRMRF.





Universidad Nacional de Salta

278-24



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, emite el Despacho 249/24 de fecha 19/06/24 mediante el cual aconseja aprobar el proyecto de Resolución obrante a fojas 365 a 366.

Que el Consejo Directivo, en Reunión Extraordinaria N° 04/2024 de fecha 25.06.24 aprueba el Despacho N° 249/24 de fecha 19/06/2024 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

**POR ELLO:** en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR** el Anexo I de la RES. CD ECO N° 329/21, respecto del régimen de equivalencias entre la asignatura Comercialización I del plan de estudios 2003, de la carrera Licenciatura en Administración, por las asignaturas Marketing Estratégico y Marketing Operativo; de la Licenciatura en Administración, plan de estudios 2022, que se dicta en Sede Salta y en Sede Regional Sur Metán Rosario de la Frontera, dependiente de esta Unidad Académica, el que quedará de la siguiente manera, por los motivos expuestos en el exordio:

<b>Licenciatura en Administración 2003</b>	<b>Licenciatura en Administración 2022</b>
Comercialización I	Marketing Operativo

**ARTICULO 2º. DEJAR** sin efecto la equivalencia otorgada por Res. CD ECO N° 329/21-Anexo I, de la asignatura Comercialización I de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003 por la asignatura Marketing Estratégico del plan de estudios 2022 de la carrera Licenciatura en Administración.

**ARTÍCULO 3º.- HAGASE SABER** al Consejo Superior, a las Directoras de la carrera Licenciatura en Administración que se dicta en Sede Central y Sede Regional Sur Metán Rosario de la Frontera, al Mg. Adrián Dib Chagra, al Director del Departamento de Administración, Direcciones General Académica, de Alumnos e Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

Mrp/ggl

Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaría de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. MIGUEL MARTIN NINA  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa